

PESOS Y CONTRAPESOS**BANXICO: FRACASO Y ABUSO (1/2)****POR ARTURO DAMM ARNAL**

El Banco de México es una organización fracasada. Fue en junio de 2002 cuando adoptó una meta puntual de inflación anual, comparando el Índice Nacional de Precios al Consumidor de un mes con el del mismo mes del año anterior (la definición correcta de inflación es: aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor), del 3%, con un rango de tolerancia de más/menos un punto porcentual, por lo que la máxima inflación tolerable es 4% y la mínima 2% (tiene "lógica" que haya una máxima inflación tolerable, pero no la tiene que haya una mínima), margen de tolerancia amplísimo, del 33.33%, tanto al alza como a la baja.

Si la inflación fuera 4% sería un punto porcentual mayor que la meta puntual, lo que equivale al 33.33%. Si fuera 2% sería un punto porcentual menor que la meta puntual, equivalente al 33.33%. Pero además de amplísimo, hasta ahora, en términos generales, ha resultado incumplible, muestra de la ineficacia de la política monetaria del Banco de México.

¿Qué quiere decir que el Banco de México tenga una meta puntual de inflación del 3%? Que debe hacer, lo que deba hacer, para lograr que la inflación sea 3% y mantenerla en 3%, algo que, ni remotamente, ha conseguido.

De junio de 2002 (mes en el cual adoptó la meta del 3%), a agosto de 2025 (mes en el cual seguía vigente, y todo indica que seguirá), la inflación promedio anual fue 4.32%, 1.32 puntos porcentuales por arriba de la meta puntual (3%), el 44%, y 0.32 puntos porcentuales por arriba de la máxima tolerable (4%), el 8.00%. ¿Qué tan eficaz ha resultado la política monetaria del Banco de México, basada en la manipulación discrecional de la Tasa de Interés Interbancaria, la TII, siendo ésta la receta: sube la inflación debe aumentarse la TII, baja la inflación debe reducirse?

En febrero de 2021 la inflación fue 3.76%, por debajo de la máxima tolerable. En marzo repuntó a 4.67%, por arriba de la máxima tolerable. Sin embargo, fue hasta el 24 de junio, tres meses después, con la inflación en 5.87%, cuando la junta de gobierno del Banco de México decidió, aplicando la receta, aumentar la TII de 4.00% a 4.25%. En el Anuncio de Política Monetaria de esa ocasión se nos informó que sería en algún mes del segundo trimestre de 2022

cuando la inflación se ubicaría en 3%, lo cual no sucedió. Esta fue la inflación a lo largo del segundo trimestre de 2022. Abril: 7.68%, 156.00% mayor que el 3%. Mayo, 7.65%, 155.00% mayor. Junio, 7.99%, 166.33% mayor.

Fue hasta enero de 2025, después de 46 meses por arriba de la máxima tolerable, 6.01% en promedio anual, cuando la inflación se ubicó por debajo del 4%. Esta fue la inflación durante los primeros ocho meses del año. Enero, 3.59%. Febrero, 3.77%. Marzo, 3.80%. Abril, 3.93%. Mayo, 4.42%. Junio, 4.32%. Julio, 3.51%. Agosto, 3.57%. La inflación anual promedio entre enero y agosto fue 3.86%, 0.86 puntos porcentuales por arriba de la meta puntual, el 28.67%.

En el último Anuncio de Política Monetaria, del 25 de septiembre pasado, se nos informa que será en algún mes del segundo trimestre de 2026 cuando se logre la inflación del 3%. ¿Le creemos al Banco de México, y en concreto a los cinco integrantes de la Junta de Gobierno?

Pero el Banco de México no solo es una organización fracasada. También es abusiva.

Continuará.

arturodamm57@gmail.com / [@ArturoDammArnal](https://www.instagram.com/ArturoDammArnal)

